

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE LOS CENTROS DE SALUD: FEDERICO DEL CASTILLO, HUELMA Y PORCUNA ADSCRITOS AL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR. COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DEL MARCO 2021-2027. TASA DE COFINANCIACIÓN 85%

Expediente administrativo P.A. 841/2024

PRIMERO.- Con fecha 14 de agosto de 2025, se inició el Expediente de Contratación PA 841/2024, cuyo objeto inicial era la contratación de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS Y HOSPITALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE JAÉN. (FINANCIADO 85% CON FONDOS FEDER del MARCO 2021-27). por un importe total de 502.183,75 € y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027 (85%).

SEGUNDO.- A fecha de la presente, la tramitación se encuentra paralizada debido a limitaciones en la disponibilidad y el posicionamiento del crédito presupuestario para la totalidad de los centros. Para desbloquear la ejecución de las operaciones con dotación asignada, la Dirección Económico Administrativa ha emitido una Memoria Justificativa Sustitutiva con fecha 11 de diciembre de 2025, proponiendo la modificación del expediente.

Esta Memoria propone la tramitación parcial del expediente, limitando el objeto exclusivamente a los Lotes 63, 69 y 70 (Centros de Salud Federico del Castillo, Huelma y Porcuna), por ser las únicas unidades que sí disponen de crédito posicionado, minorando el importe a 27.632,81 €.

La Memoria también justifica la eliminación de la urgencia del expediente, pasando a ser de tramitación ordinaria, y propone un cambio en su denominación para reflejar el objeto real y parcial del mismo.

Dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la modificación del Expediente de Contratación PA 841/2024, procediendo a su tramitación parcial por el procedimiento abierto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BERNABE ARIAS CRIADO	11/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SH4M888CTZEUBTKMV64QRL7L	PÁG. 1/2	

SEGUNDO: Limitar el objeto de la contratación exclusivamente a los lotes correspondientes a los SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE LOS CENTROS DE SALUD: FEDERICO DEL CASTILLO, HUELMA Y PORCUNA.

TERCERO: Modificar la tramitación de urgente a ordinaria.

CUARTO: Aprobar el cambio de denominación del expediente, quedando como sigue:

“SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE LOS CENTROS DE SALUD: FEDERICO DEL CASTILLO, HUELMA Y PORCUNA ADSCRITOS AL DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR. COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DEL MARCO 2021-2027. TASA DE COFINANCIACIÓN 85%”

QUINTO: Ordenar que se proceda a continuar con los trámites del expediente en su nueva configuración.

LA DIRECTORA GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BERNABE ARIAS CRIADO	11/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SH4M888CTZEUBTKMV64QRL7L	PÁG. 2/2	